



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1293  
SALTA, 28 de septiembre de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.230/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-351 – relacionada con la designación de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central – a partir de la posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en el VISTO de la citada resolución, sólo en lo que refiere a la Escuela correcta a la que pertenece la materia del presente llamado, dejando aclarado que **donde dice:** "Escuela de Agronomía," **corresponda que diga:** "Escuela de Recursos Naturales."

Que a fs. 105, la citada profesional informa que efectúa la posesión de funciones en el cargo de referencia, el 26 de septiembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Silvana Puca (Res. CDNAT-2018-199).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

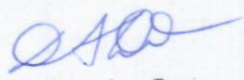
ARTÍCULO 1º.- Sálvese el error material cometido en el VISTO de la Res. CDNAT-2018-351, sólo en lo que refiere a la Escuela correcta a la que pertenece la asignatura "Matemática I" del presente llamado, dejando aclarado que **donde dice:** "Escuela de Agronomía," **corresponda que diga:** "Escuela de Recursos Naturales," corrección que se efectúa en el marco reglamentario del Art. 101 del Dcto. 1759/72 y la Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la Prof. **BELINDA JOVITA CASIMIRO** - DNI N° 32.347.637 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede central, el 26 de septiembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-351 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese que el gasto de la presente designación se atenderá con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Lic. Silvana Puca de la misma asignatura y carrera (Res. CDNAT-2018-199).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Prof. Casimiro, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

vs

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales